

ELCIRA PRADO GORDILLO

ABOGADA

Doctora

YANNETH NIET VARGAS

JUEZ PROMISCO MUICIPAL DE ANZOATEGUI

E.

S.

D.

RADICACION 730434089000120190016300

PROCESO SUCESSION INTESTADA

CAUSNTE JOSE SABINO ARENAS ARENAS

ELCIRA PRADO GORDILLO, Actuando en calidad de Curador Ad-Litem en el proceso de la referencia, con el debido respeto manifiesto que acepto el cargo de Curadora y con tal fin me permito dar respuesta a la demanda en nombre y representación de los herederos inciertos e indeterminados en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

Como quiera que no conozco ni tengo conocimiento de ningún heredero incierto, acepto como cierto todos y cada uno de los hechos y de los sucesores determinados y relacionados en la demanda.

A LAS PRETENSIONES

Igualmente me allano a todas y cada una de ellas, lo mismo que al inventario de los bienes relictos, Obligaciones y Avaluos.

PRUEBAS

Las que obran en el proceso

ELCIRA PRADO GORDILLO

ABOGADA

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la calle 46 No. 5 A 55]Apto. 404 Edificio Torre Santa Lucía,
barrio Piedra Pintada.

Atentamente,



ELCIRA PRADO GORDILLO
C.C. 41.483.482
T.P. 43761

RE: PRESENTACION DE DEMANDA RADICADO 2019-00163

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui

<j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/12/2021 6:21 PM

Para: Elcira Prado Gordillo <elciraprado@gmail.com>

Doctora

Elcira Prado Gordillo

Comendidamente acuso recibo de contestación de demanda de proceso Rad. **730434089001 2019 00163 00** recibida el 15 de diciembre de 2021 a las 9:37 A. M. pasa al despacho de la juez, para lo pertinente.

Cordialmente,

Arvey Andrade Devia

Secretario. -



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

YANNETH NIETO VARGAS

Juez Promiscuo Municipal Anzoátegui, Tolima

Carrera 2 N° 13-42 barrio Centro Anzoátegui

☎ 2810146

✉ j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Elcira Prado Gordillo <elciraprado@gmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de diciembre de 2021 9:37 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui <j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Elcira Prado Gordillo <elciraprado@gmail.com>; elcira.abog@outlook.com <elcira.abog@outlook.com>

Asunto: PRESENTACION DE DEMANDA RADICADO 2019-00163

PROCESO DE SUCESIÓN

CAUSANTE JOSE SABINO ARENAS ARENAS

RADICACION 2019-00163